

LINEAMIENTOS PARA PARTICIPAR

MISION COMERCIAL INVERSA: PISCO, SPIRITS & CRAFT BEERS

1. El registro de los participantes será únicamente a través de la web: www.ruedasnegocios.promperu.gob.pe.
2. Cada ficha de inscripción deberá ser llenada en su totalidad para ser evaluada por el especialista del sector.
3. **Calendario de la MISION INVERSA COMERCIAL PISCO, SPIRITS & CRAFT BEERS**

Esta misión inversa tiene como objetivo la promoción y articulación para exportación del Pisco, bebidas espirituosas y cervezas artesanales. Se invitara a 12 compradores internacionales que se muevan en el rubro HORECA, principalmente del mercado asiático y menor medida de otros mercados.

DIA 1: (15 nov.) - OFERTA

MAÑANA

Primera presentación: Exposición acerca del pisco y oferta exportable

Segunda presentación: Oferta de otras espirituosas y bebidas alcohólicas (vino, cervezas artesanales, otras)

TARDE

Sesión de Cata / Maridaje de Pisco

Sesión de cocktelería

DIA 2: (16 nov.) - PREPARACION

MAÑANA

Visitas a algunas fábricas en Lima que produzcas espirituosas y/o cerveza artesanal.

TARDE

Rueda de Negocios**

DIA 3: (17 nov.) - ORIGEN

FULL DAY

Visitas a Fundos en Ica

Cena de despedida

El programa está dirigido a los Compradores Internacionales

****En la Rueda de negocio participan los exportadores nacionales**

4. Requisitos de participación:

- a) Las empresas que desean aplicar para la participación en la deberán de considerar que deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:
- Empresa legalmente constituida con más de 2 años desde fecha de inicio de actividades ante SUNAT.
 - Estar activo y habido en SUNAT sin deudas a PROMPERU, o SUNAT, ni reporte de negativos de OCEX o OMRE
 - Test exportador con índice mayor a 2.49
 - Calificación de riesgo menor 2 puntos (SENTINEL).
 - Habilitación sanitaria y/o HACCP propio.
- b) Luego del proceso de evaluación la empresa recibirá la comunicación de respuesta indicándoles los resultados de la evaluación.
- c) La participación no está confirmada hasta que PROMPERU comunique al postulante vía correo electrónico.

CONSULTAS

MANUEL ZEGARRA

T: (511) 616 7300 A: 2220

mzegarra@promperu.gob.pe

DEPARTAMENTO DE AGRONEGOCIOS